

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8892 *Relación deudores procedimientos liquidaciones Gestión Tributaria*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
RECOGIDA DE BASURAS COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS PROFESIONALES		
000001/2015	ARANDA ZACARIA CINTIA CRISTINA	228,50 €
CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000056/2015	TALAMANCA BEACH CLUB SL	87,02 €
000058/2015	ERIC & JACQUES SL	22,77 €
000061/2015	STANCO RENATO	26,60 €
000096/2015	MADRID 62 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	2.533,40 €
000100/2015	GLUSHCHENKO VICTOR	707,75 €
OCUPACIÓN DE TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS,ETC		
000075/2015	MAYOL SERRA CESAR	7,20 €
000039/2015	VERDERA RIBAS JULIAN	5,40 €





INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA		
001223/2014	BLESCHKE ALEXANDER CHRISTOPH MARCUS	1.460,32 €
001743/2014	DISCOBOSSA SL	3.025,85 €
001744/2014	DISCOBOSSA SL	3.178,10 €
001928/2014	MACIAS RODRIGUEZ GIOVANNA	813,18 €
001997/2014	GARCIA OLMOS PEDRO Y 1	2.161,84 €
002011/2014	CARRERAS LLACH MARTIN	210,77 €
002030/2014	DISCOBOSSA SL	1.448,58 €
002031/2014	DISCOBOSSA SL	187,78 €
002093/2014	ALIFA SICILIA RAUL	903,16 €
002294/2014	ROMERO PEREZ RAFAEL Y 1	641,05 €
002295/2014	ROMERO PEREZ RAFAEL Y 1	3.123,25 €
000407/2015	EDIFICIO MAYMO SL	429,67 €
EJECUCION DE OBRAS A CARGO DE PARTICULARES		
000036/2014	MILENIO DE OBRAS PUBLICAS SL	6.000,00 €
MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA		
000002/2015	PREFABRICADOS IBIZA SA	405,00 €

Eivissa,

La Regidora Delegada

